



ORDEN DE 5 DE OCTUBRE DE 2009, DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL LABORAL EN LAS CATEGORÍAS DE TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES Y DE TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES (GRUPO PROFESIONAL 3), MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

Con fecha 25 de septiembre de 2009, se publicaron Bases de convocatoria en los tablones de anuncios del Ministerio de la Presidencia, en la página web del Ministerio de la Presidencia, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia, referidas a la Orden PRE/25572009 de 14 de septiembre, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas en las categorías de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes y Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales (Grupo Profesional 3), en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de la Presidencia y sus Organismos Autónomos. Habiendo sido advertidos errores materiales en dichas bases se procede a la siguiente rectificación:

En el ANEXO I, punto 1. Fase de oposición, se indica "Para los Nº de Orden 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13" cuando debería figurar "Para los Nº de Programa 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13".

Madrid, 05 de octubre de 2009
La Vicepresidenta Primera del Gobierno
y Ministra de la Presidencia
(P.D. Orden APU/3039/2008, de 22 de octubre)
El Subsecretario

Fdo.: Juan José Puerta Pascual